

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.09
		APROBADO: 22/01/2025
	COMUNICADO OFICIAL	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 1 de 1

2026SAL00000321

Pitalito, Enero 30 de 2026

Al contestar, por favor cite estos datos

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Radicado:
2026CS000284-1
Fecha: 2026-01-30

2026PQR00000059

REF. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial Saludo.

Como es de conocimiento público, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO -EMPITALITO ESP, es una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, sometida al ordenamiento jurídico y comprometida con el cumplimiento de la Constitución y la Ley.

Dado que el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, emitido por el Gobierno Nacional y con el cual se fija el incremento del Salario Mínimo para la vigencia fiscal de 2026 se encuentra demandado ante el Consejo de Estado, resulta plausible inferir su eventual nulidad por la inobservancia de los criterios técnicos para su emisión; situación que genera incertidumbre frente valor real del incremento del Salario Mínimo para la presente anualidad.

Con el propósito de asegurar un prudente y responsable manejo de los recursos públicos, EMPITALITO ESP y las organizaciones Sindicales existentes, han abordado posibles fórmulas en virtud de la revisión convencional, tendientes a revisar y concertar transitoriamente el monto de incremento del salario de sus trabajadores, habida cuenta que el aumento decretado por el Gobierno nacional supera con creces la proyección acogida por la Junta Directiva de la entidad, para aprobar el presupuesto a ejecutar en la presente anualidad.

Sin otro particular, me suscribo con respeto y consideración.

Atentamente,


CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
Gerente

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Magda Lizeth Ortiz Silva	
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Cargo:
Firma: 	Firma: